



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo de aprobación provisional, adoptado por el Pleno de la Diputación de Soria en sesión de fecha 10 de noviembre de 2023, de la Ordenanza Fiscal:

ORDENANZA FISCAL nº 20:

NORMA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR EL SERVICIO DE VENTA DE AÑOJOS PARA ATENDER LAS PETICIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE SUS FIESTAS.

Y no habiéndose presentado en el mismo alegaciones, ni reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda elevado a definitivo el acuerdo de aprobación provisional, así como el texto íntegro de la ordenanza, cuyo tenor literal se reproduce:

La Ordenanza fiscal nº 20 ha sido DEROGADA en su integridad.

Soria, 30 de diciembre de 2023. – El Presidente: Benito Serrano Mata.

2996